



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD AUTORIZA CD MICROTOMO

---

**VISTO:**

- La nota presentada por el Dr. Ricardo Fretes Prof. Titular de la Cátedra de Biología Celular Histología y Embriología, por medio de la cual eleva las especificaciones para la adquisición de un Micrótopo de rotación universal para cortes en parafina;

**CONSIDERANDO:**

-La necesidad de contar con dicho equipo para la elaboración de los preparados histológicos que se utilizan en las actividades prácticas obligatorias;

-La necesidad de constituir una Comisión Ad-Hoc evaluadora, que efectuará el análisis comparativo de las ofertas presentadas por las diferentes empresas;

-El gasto total estimado por la Dirección de Compras en virtud de los presupuestos referenciales de dos proveedores;

-Que se ajusta a los procedimientos fijados por el Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, Ordenanza 5/2013 y Resolución Rectoral 1017/2019;

-Que el presente gasto será afrontado con fondos Profoin - Facultad de Ciencias Médicas;

-El Visto Bueno del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

**RESUELVE:**

Art 1º: Autorizar el llamado a COMPULSA ABREVIADA por la suma aproximada de \$753.600 (pesos: setecientos cincuenta y tres mil seiscientos) para la adquisición de un Micrótopo de rotación universal para cortes en parafina para el laboratorio de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología Facultad de Ciencias Médicas, la que se llevará a

cabo conforme el Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, Ordenanza H.C.S. 5/2013 y Resolución Rectoral 1017/2019;

Art 2°: Constituir una comisión evaluadora conforme lo dispone el Art. 62 Decreto 1030/2016 integrada por los siguientes miembros Titulares Prof. Dr. Ricardo Fretes, Cra. Claudia Táccari y Cr. Pablo Pascolo y miembros suplentes Téc. Lab. Mirian Rabino, Sr. Maximiliano Osman y Sra. Claudia Vecchiatto;

Art.3°: Constituir una comisión de recepción conforme lo dispone el Art. 85 Decreto 1030/2016 integrada por los siguientes miembros Titulares Prof. Dr. Ricardo Fretes, Cra. Claudia Táccari y Cr. Pablo Pascolo, y miembros suplentes: Tec. Lab. Gina Mazzudulli, Sr. Maximiliano Osman y Sra. Claudia Vecchiatto;

Art 4°: Aprobar el Pliego De Bases y Condiciones Generales y Particulares como archivo embebido;

Art 5°: Establecer que el egreso de éste procedimiento será afrontado con los fondos Profoin de la Facultad de Ciencias Médicas;

Art 6°: Registrar y comunicar;